

*Araujia sericifera*  
Brot.

ARASER/EEI/FL009

<b>Nombre vulgar</b>	Castellano: <b>planta cruel, miraguano</b> Catalán: miraguà de jardí;
<b>Posición taxonómica</b>	Grupo taxonómico: Flora Phylum: <i>Magnoliophyta</i> Clase: <i>Magnoliopsida</i> Cronq. Takht. & Zimmerm. Orden: <i>Gentianales</i> Lindley Familia: <i>Asclepiadaceae</i> R. Br.
<b>Observaciones taxonómicas</b>	Especie sin sinonimias con especies españolas.
<b>Resumen de su situación e impacto en España</b>	En España está muy extendida, especialmente por todo el litoral de Cataluña, encontrándose naturalizada en todas las comarcas cercanas al mar. Penetra poco hacia el interior. También es frecuente en la Comunidad Valenciana, sobre todo en las zonas litorales de las provincias de Castellón y Valencia y más rara en Alicante. Se encuentra igualmente en las islas Baleares (Mallorca y Menorca), Murcia, Almería (Abrucena, Tíjola), Granada (Órjiva), País Vasco, Cantabria (Santander) y Galicia (Tuy, Pontevedra y Portomourisco en la provincia de Orense). No se encuentra en el archipiélago de Canarias aunque sí en el de las Azores. Presenta una tendencia poblacional muy expansiva en la costa mediterránea, colonizando todo tipo de hábitats. Se trata de una especie invasora muy agresiva, que invade tanto medios profundamente alterados como restos de vegetación climática forestal, contribuyendo a su desaparición al ahogar al arbolado natural.
<b>Normativa nacional</b>	<b><u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u></b> <b>Norma:</b> Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. <b>Fecha:</b> (BOE nº 185): 03.08.2013
<b>Normativa autonómica</b>	- DECRETO 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. [2009/13396].
<b>Normativa europea</b>	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
<b>Acuerdos y Convenios internacionales</b>	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)

<p><b>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</b></p>	<p><b><u>Europea</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de plantas exótica invasoras de EPPO (Organización Europea y Mediterránea para la Protección de Plantas)</li> </ul> <p><b><u>Nacional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España.</li> </ul> <p><b><u>Regional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CA País Vasco. Diagnóstico de la flora alóctona invasora de la CAPV</li> <li>- Comunidad Valenciana. Banco de datos de biodiversidad.</li> </ul>
<p><b>Area de distribución y evolución de la población</b></p>	<p><b><u>Área de distribución natural</u></b> Originaria de la parte oriental de Sudamérica (nordeste de Argentina, Uruguay, Paraguay, sudeste de Brasil)</p> <p><b><u>Área de distribución mundial</u></b> France (Corse), Greece, Israel, Italy, Portugal (Azores, Madeira), Spain. South Africa (Free State, Gauteng, Kwazulu Natal, Limpopo, Mpumalanga, North West, Western Cape). USA (California, Georgia). Australia (Australia Capital Territory, New South Wales, Queensland, Tasmania, South Australia, Victoria, Western Australia), New Zealand.</p> <p><b><u>España</u></b> Alicante, Almería, Barcelona, Castellón, Girona, Granada, Murcia, Ourense, Baleares, Pontevedra, Tarragona, Santander, Guipuzcoa, Valencia.</p> <div data-bbox="746 1025 1209 1384" data-label="Figure"> </div> <p><b><u>Distribución potencial</u></b></p> <div data-bbox="746 1478 1209 1859" data-label="Figure"> </div> <p>Mapa de distribución real (morado) sobre distribución potencial (gris) (Gassó <i>et al.</i>, 2012)</p> <p><b><u>Evolución</u></b> Tendencia poblacional muy expansiva en la costa mediterránea.</p>

<p><b>Vías de entrada y expansión</b></p>	<p>Cultivada deliberadamente con fines ornamentales. La cita más antigua es de 1976, en la provincia de Gerona. Fue introducida en Europa durante el siglo XIX como planta ornamental y también como textil para aprovechar la fibra del fruto.</p>
<p><b>Descripción del hábitat y biología de la especie</b></p>	<p>Liana leñosa de crecimiento muy rápido, favorecido por la presencia de cualquier tipo de soporte, ya sea natural (árboles, cañaverales) o artificial (alambradas, plantaciones de frutales, plantas de jardín), de hasta 5 m de longitud. Florece de mayo a septiembre. Se reproduce principalmente por semilla de dispersión anemócora, aunque debido a su tamaño la distancia no puede ser muy larga. Puede dispersarse secundariamente a través del agua. Se reproduce también asexualmente por medio de esquejes. En su región de origen precisa para polinizarse la participación de una especie de lepidóptero nocturno, y en España se han señalado como posibles polinizadores pequeños himenópteros no identificados, tal vez pertenecientes a varias especies.</p> <p><b>Hábitat en su área de introducción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matorrales y herbazales húmedos en riberas fluviales.</li> <li>- En la Comunidad Valenciana crece en Comunidades ruderales, suburbios y huertos abandonados, en ambientes del litoral. Es mucho más raro hacia el interior.</li> </ul>
<p><b>Impactos y amenazas</b></p>	<p><b>Sobre el hábitat</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata de una especie invasora muy agresiva, que invade tanto medios profundamente alterados (jardines, cerramientos, vías de comunicación, etc.) como restos de vegetación climática arbórea, contribuyendo a su desaparición al ahogar al arbolado natural (generalmente encinas). El daño es aún más grave si se tiene en cuenta lo reducidas que son las manifestaciones de vegetación climática en las zonas costeras mediterráneas.</li> </ul> <p><b>Sobre las especies</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia directa por la luz en parches de encinares y de vegetación riparia. En la comarca del Baix Camp (Tarragona) convive con <i>Fraxinus angustifolia</i> Vahl, <i>Populus alba</i> L., <i>Quercus faginea</i> Lam., <i>Quercus ilex</i> L. subsp. <i>ballota</i> (Desf.) Samp., <i>Smilax aspera</i> L., <i>Rubia peregrina</i> L. subsp. <i>longifolia</i> (Poiret) O. Bolòs, en un marco general de fuerte presión humana sobre los últimos reductos de vegetación natural.</li> </ul> <p><b>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha convertido también en una peligrosa “mala hierba” de las plantaciones de agríos de Levante, al trepar por los troncos y encaramarse en las copas de los naranjos y demás especies cítricas.</li> </ul> <p><b>Sobre la salud humana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La planta emite un látex muy irritante al entrar en contacto con la piel o con los ojos.</li> </ul>
<p><b>Medidas y nivel de dificultad para su control</b></p>	<p><b>Propuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay referencias en cuanto a control biológico para esta especie.</li> <li>- El método de lucha más eficaz y recomendable, aunque muy costoso, es la eliminación manual de las plantas. Puede realizarse arrancando las plántulas y los individuos jóvenes y talando por la base los tallos de los ejemplares adultos. Todos los restos de plantas</li> </ul>

	<p>arrancadas deber ser retirados y destruidos, especialmente los frutos cargados de semillas. Los operarios que realicen la labor deben proteger sus manos con guantes, ya que la planta emite un látex muy irritante al entrar en contacto con la piel o con los ojos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a los métodos químicos de lucha, se ha empleado metsulfuron metil (Escort), aplicado con mochila, disuelto a razón de 5 gr de producto por cada 10 litros de agua, teniendo cuidado de que el herbicida no alcance a la planta hospedante ni a la vegetación natural próxima. El método químico sólo es aconsejable en casos de infestaciones graves. Para poblaciones pequeñas es preferible el método de retirada manual. En el cultivo de los agrios se controla químicamente utilizando herbicidas selectivos para estos cultivos.</li> </ul> <p><b>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay datos</li> </ul> <p><b>Dificultad de control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las operaciones deben llevarse a cabo durante varios años, hasta agotar el banco de semillas del suelo.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campos, J.A. &amp; M. Herrera (2009). Diagnósis de la Flora alóctona invasora de la CAPV. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao. Disponible en: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/flora_invasora/es_doc/adjuntos/flora.pdf">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/flora_invasora/es_doc/adjuntos/flora.pdf</a>; Fecha de acceso: marzo 2012.</li> <li>- Gassó N, Thuiller W, Pino J, Vilà M (2012) Potential distribution range of invasive plant species in Spain. <i>NeoBiota</i> 12: 25–40. doi: 10.3897/neobiota.12.2341.app2</li> <li>- Generalitat Valenciana. Banco de datos de Biodiversidad. <a href="http://bdb.cma.gva.es/">http://bdb.cma.gva.es/</a></li> <li>- SANZ ELORZA M., DANA SÁNCHEZ E.D. &amp; SOBRINO VESPERINAS E., eds. 2004. Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.</li> </ul>

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013